

incompletos, parciales, de insuficiente base argumental e incoherentes con las medidas propuestas.

Por todo ello, consideramos que existe un grave incumplimiento por parte de las autoridades arriba mencionadas del Reglamento Delegado (UE) 240/2014 relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, del Reglamento (UE) 1303/2013 de Disposiciones Comunes para los fondos MEC, especialmente de su artículo 5 y otros relativos a las disposiciones sobre la gobernanza multinivel y del Convenio Aarhus sobre "acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente", ratificado por la UE en 2005.

Por ello solicitamos a la Comisión que exija a los responsables de la programación en España las siguientes medidas de subsanación y mejora de la situación existente:

- Puesta a disposición pública inmediata de las versiones de los programas de desarrollo rural estatales y autonómicos remitidas a la Comisión Europea y de los correspondientes documentos de trabajo,
- Reactivación o habilitación de los canales de interlocución necesarios con todos los interesados,
- Participación, en tiempo y forma adecuada, de los agentes sociales y ambientales hasta el final del proceso,
- Publicación de las respuestas de valoración de las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Agricultura, a las aportaciones recibidas.

Si estos incumplimientos no se subsanaran, entendemos que los documentos de programación aprobados, tanto estatales como autonómicos, quedarían afectados de un vicio de nulidad, por vulneración del derecho de participación de los interesados, destinatarios de los programas, lo que afectaría a todo el proceso de planificación y ejecución de dichos programas.

Creemos que aún estamos a tiempo de conseguir una programación de desarrollo rural 2014-2020 que aporte soluciones a los problemas y respuestas a las demandas reales de nuestro medio rural. Un programa de desarrollo rural sólo tendrá éxito si está basado en una buena gobernanza que evite la dañosa inercia del reparto de fondos que simplemente privilegian intereses parciales. Con la esperanza de que esta propuesta sea tenida en consideración, quedamos pendientes de su respuesta y a su disposición para cualquier información al respecto. Atentamente,

Asociación Concejo de la Mesta

ABEC - Asociación Balear de Entidades de Caza Accionatura

ACE - Asociación del Corzo Español

ACEC -Asociación Canaria de Entidades de Caza

**ADECACOVA - Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana**

ADECANA - Asociación de Cazadores de Navarra

ADENEX-Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura

ADESIMAN -Asociación para el Desarrollo Integral de los municipios de la Mancha Alta

Conquense

ADIMMAC -Asociación Serranía Deprimida Cuenca Centro. SEDECUCE).

AEMS-Ríos con vida

Asociación Ibérica de Pastores Trashumantes

Asociación Ramadera Eco-Social La Gaiata

Asociación Concejo Tres Mares

Asociación de Forestales de España - PROFOR

AFN-Asociación de Fundaciones para la Conservación de la Naturaleza

AGTA-Asociación de Ganaderos Trashumantes de Asturias

Asociación de Nabateros d'a Galligüera

Asociación EnClave; Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Agroecología

AEET-Asociación Española de Ecología Terrestre

Asociación Galega de Custodia do Territorio

Asociación La Raya

Asociación Nacional Micorriza

ACENVA-Asociación para la Conservación y Estudio de la Naturaleza de Valladolid

ACUDE-Asociación para la Custodia del Territorio Asociación pastores por el monte mediterráneo

Asociación Red Cambera

Asociación REDMONTAÑAS

Asociación Rurbans - Escuela de Pastores de Cataluña

ASAM-Asociación salmantina de agricultura de montaña

Asociación Trashumancia y Naturaleza

Asociación Unión de Ganaderos 2008

Asociación Nabateros d'a Galligüera.

AsociaciónTudanca ()

Avinença

Ayuntamiento de Biscarrües

Campo Adentro -Escuela de Pastores de Picos de Europa

CIMAS Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible.

Club deportivo Carrión

CCOO-Comisiones Obreras

Confederación de Ecologistas en Acción

Coordinadora Biscarrües-Mallos de Riglos

Ecologistas en Acción Andalucía

Ecologistas en Acción Aragón

Ecologistas en Acción Cantabria

Ecologistas en Acción Cataluña

Ecologistas en Acción Guadalajara

Ecologistas en Acción Zaragoza

Enclave Medio Ambiente

FADOVISA - Fundación para el Manejo, Desarrollo y Conservación de la Vida

Silvestre y su Hábitat

FADEMUR- Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales.

FEP-Federación Española de asociaciones de Pastores y Ganadería Extensiva

Feltria Verde S. Coop. Galega

FAR-Foro Asturiano para el Conocimiento e Desarrollo del Medio Rural

Foro de Redes y Entidades de Custodia

FSC España

Fundación ENTRETANTOS

Fundación EQUO

Fundación FÉLIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE

Fundación GLOBAL NATURE

Fundación Internacional para la Restauración de Ecosistemas

Fundación LONXANET para la pesca sostenible

Fundación Nueva Cultura del Agua

Fundación OSO PARDO

Fundación Oxígeno

Greenpeace

ICCA Consortium

Iniciativas Comunes

Iniciativa por la Soberanía Alimentaria de Madrid (ISAm)

Izquierda Unida Jaraíz de La Vera

Observatorio para una Cultura del Territorio

Organización Galega de Comunidades de Montes PANACEX

Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo

Plataforma en Defensa del Agua de la Comarca de la Vera

Red Canaria de Semillas

Red de Huertos Urbanos Comunitarios de Madrid ReHd Mad!

Red Española de Desarrollo Rural

Red Estatal de Desarrollo Rural

S.O.S. Coello de monte de Galicia

SEO/BirdLife

SOCASINO - Sociedad de cazadores de Siero y Noreña

Sociedad Española de Agricultura Ecológica

**UNAC - Unión Nacional de Asociaciones de Caza**

UPA-Unión de Pequeños Agricultores

UNITEGA (Unión de Tecores y Cazadores de Galicia)

URA Nueva Cultura del Agua en Navarra

WWF España

XURESTEC - Asociación de Entidades titulares de Tecores del Parque Natural

Baixa Limia - Serra do Xurés

Portavoces de la campaña

Suso Garzón (ATN) [sugar@pastos.es](mailto:sugar@pastos.es)

Celsa Peiteado (WWF) [agricultura@wwf.es](mailto:agricultura@wwf.es)

Ana Carricondo (SEO) [acarricondo@seo.org](mailto:acarricondo@seo.org)

Datos de contacto/Dirección de respuesta

Plataforma por la ganadería extensiva y el pastoralismo

C/Arzobispo José Delicado 1, Bajos Comerciales

47014-Valladolid, España

[gestion@entretantos.org](http://gestion@entretantos.org)

+34983374567

## ADECACOVA presenta enmienda a la totalidad al proyecto de Decreto de licencias de caza y pesca

**Durante la Asamblea General de Presidentes que constituyen la Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA), que se celebró el pasado día 22 de febrero de 2015 en el municipio de Almiserà, se acordó presentar una propuesta a la totalidad de la versión preliminar del proyecto de Decreto por el que se pretende regular la licencia de caza y pesca continental en la Comunitat Valenciana.**

La propuesta realizada por la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente pretende regular la licencia de caza y pesca continental (9 art.). ADECACOVA considera que debería de regular las pruebas de aptitud del cazador y del pescador, el Registro Valenciano de la Caza y de Pesca continental, y la expedición de las licencias de caza y pesca, junto a la creación de un documento de identidad como cazador o pescador (26 art.). Con el Registro se dará una numeración personal a cada cazador o pescador y ello dará pie a expedirle un documento de identidad que le facilitará todos los trámites, regulando la licencia de caza y pesca continental, se agilizará su trámite y expedición y, con las pruebas de aptitud, se establecerán las bases para que sean reglamentadas de forma fácil, sencilla y social con una Orden.

**Se pretende con esta propuesta de Decreto presentada en tiempo y forma y redactada por los voluntarios de ADECACOVA, sin ningún coste para la Administración, que el cazador y pescador valenciano tengan un documento o/y identificación que le sirva para siempre y que, tras su pago por internet o banco, con la licencia de caza o pesca ya pueda cazar o pescar y, al mismo tiempo, ese documento de identidad le sirva en otra Comunidad Autónoma haciendo lo mismo. Con dicho sistema evitamos burocracia y duplicidad de trámites, facilitamos administrativamente la obtención de las licencias, reducimos los gastos y costes e incrementamos su control. Sistema parecido ya está implantado en otras CC.AA. como Extremadura, donde al documento se le llama carnet; o en Andalucía donde se le llama tarjeta, con buenos resultados para todas las partes.**

Asimismo se dispuso solicitar una nueva Ley de Caza, algo que ya se ha hecho en infinidad de ocasiones. La actual es



muy del deporte, que poco o nada tiene que ver con la caza; nada social, muy desfasada legislativamente, exageradamente profesional, con imposiciones insostenibles en tiempo de crisis como las que se están atravesando. Además, poco acertada para respaldar la identidad de la caza y de los cazadores y fomentar su actividad.

También se presentarán propuestas al borrador de la Orden General de Vedas 2015/2016, que aunque hay cosas nuevas incluidas en la propuesta de borrador de Orden facilitado por la Consellería (que se comparten y que se consideran acertadas), hay otras con las que se discrepa y no se está de acuerdo con ellas. Pues producen gran desigualdad entre unas modalidades y otras, e imposiciones que poco o nada benefician a la caza y a los cazadores de la Comunidad Valenciana.

**ADECACOVA está preocupada ya que en 4 años se han expedido 11.525 licencias de caza y 5.657 licencias de pesca menos en la Comunidad Valenciana (según datos de la Generalitat Valenciana), la consideración de la Caza como Deporte (cotos deportivos, modalidades deportivas, federaciones o clubes deportivos, etc.) por parte de la Administración, Organismos y sus Políticos ha sido un rotundo y estrepitoso fracaso que debería de cambiar como se viene demandando, pues en 20 años han dejado de ser cazadores 65.963 valencianos, un 56 % menos. La visión de la caza como un deporte no encaja en la sociedad actual y difícilmente se puede parar esa sangría si no se da un cambio de rumbo que permita entender la caza como lo que realmente es: una actividad recreativa, social y sostenible que contribuye a la renovación y estabilización de las poblaciones cinegéticas, y favorece a la conservación de los hábitat, en aras de que los jóvenes se acerquen a ella como a cualquier otra actividad de las que se hacen en relación de la naturaleza.**

GABINETE DE PRENSA DE ADECACOVA. Real de Gandía (Valencia)

## La UNAC reivindica un Registro de Entidades de Custodia del Territorio

La Unión de Asociaciones de Caza (UNAC) ha enviado una queja por escrito a la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Dña. Isabel García Tejerina, por la falta de interés que está mostrando el MAGRAMA en



## la creación del Registro de Entidades de Custodia del Territorio.

El pasado 25/1/2014 (hace ya más de un año) la UNAC remitió una solicitud a la Directora General de Medio Natural. Dirección General, de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para que se iniciara cuanto antes, el proceso de reglamentación y normalización del Registro Nacional de Entidades de Custodia para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y que se venía demandando por la UNAC desde hace años.

Dicha solicitud se acompañó de una PROPUESTA DE ORDEN MINISTERIAL POR LA QUE SE REGULARIA EL "REGISTRO NACIONAL DE ENTIDADES DE CUSTODIA PARA EL PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD" con 31 artículos, 7 disposiciones y un anexo, que podría servir de base para crear el documento definitivo con el que se regule el Registro Nacional de Entidades de Custodia que establece la acción 5.1.1. del Real Decreto 1274/2011, con el fin de que todas las entidades sin ánimo de lucro que realizan la custodia del territorio, incluidas las sociedades de cazadores, se inscriban en dicho registro, ya que el propio Real Decreto lo promueve como prioridad: "Impulsar el papel de entidades de caza y pesca en la custodia del territorio y la protección del patrimonio cinegético y piscícola español".

La UNAC recibió contestación a dicha solicitud el 19/2/2014, pero en la misma se la remitía a la posible modificación de la Ley 42 /2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Sin embargo, el borrador de anteproyecto por el cual se modificaba dicha Ley, estuvo en exposición pública entre el 10/10/2014 y el 04/11/2014 y en él no se contemplaba el citado Registro Nacional de Entidades de Custodia para el Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

## La única entidad ambiental que lo reivindica

Desde el 02/06/2012 en el que la UNAC remitió la primera solicitud, no ha cesado en su empeño de impulsar el Registro de referencia mediante diversos documentos y en todas las reuniones, encuentros, jornadas en la que de una forma u otra ha intervenido con el MAGRAMA, en relación al asunto. Sin embargo, siempre ha estado sola en esta propuesta, ya que por parte del resto de Entidades Ambientales que tienen relación con la Custodia del Territorio, no se ha recibido apoyo alguno. Incluso sabiendo que es un imperativo legal: "Crear un registro de entidades de custodia y determinar las tipologías y condiciones de entidades y acuerdos de custodia y formas de gestión concertada.", cuya responsabilidad recae en la Dirección General del Medio Natural y Política Forestal (DGMNPF), como lo indica la acción 5.1.1. del Real Decreto 1274/2011.

Ni siquiera el Foro de Redes de Custodia del Territorio (FRECT), del que la propia UNAC es socia fundadora, tiene

como prioridad la creación del citado Registro, cuando debería ser la principal impulsora e interesada en su creación; hecho que la propia UNAC recordó en el transcurso de la última reunión que el FRECT celebró en la sede de la Fundación Biodiversidad, conciente de la delicada situación en que actualmente se encuentran las relaciones entre las Asociaciones de Cazadores y los Grupos Ambientalistas; y después de que la SEO, también integrada en el FRECT, solicitara al propio Presidente del Foro que pidiera a la UNAC reconducir su postura de apoyo a la Federación Andaluza de Caza.

La UNAC pide que se impulse esta PROPUESTA a la mayor brevedad posible, puesto que no parece lógico que actualmente se estén abriendo líneas de ayudas, desde la Fundación Biodiversidad, CCAA e incluso Ayuntamientos, para la custodia del territorio, de las que se aprovechan entidades que dicen ser "De custodia del territorio", cuando en realidad, no se cuenta con un Registro en que las mismas estén inscritas y donde ya hubiesen acreditado documentalmente su condición de entidades de custodia.

O que Administraciones Estatales, como el propio Ministerio de Defensa, reciban propuestas para realizar acuerdos de custodia del territorio sobre terrenos que gestionan, de entidades privadas que no están realmente reconocidas como entidades de custodia por la propia Administración competente en la materia.

Tampoco parece muy lógico, que el mayor empeño que se tiene en la actualidad para "registrar" lo que supone la Custodia del Territorio en España, se limite únicamente a colocar ubicaciones de proyectos concretos en una página web, como sucede en el siguiente enlace de la Fundación Biodiversidad: <http://custodia-territorio.es/mapa-custodia>.

Y menos lógico aún nos parece, que la mayoría de esas ubicaciones, correspondan a "acuerdos verbales"; lo que sin duda alguna es una demostración evidente de la necesidad acuciante de crear un Registro Nacional de Entidades de Custodia, que de facilidades para plasmar dichos acuerdos en un documento escrito, que no genere desconfianzas entre los propietarios de los terrenos.

De todos nosotros depende que la custodia del territorio se convierta en lo que realmente demanda la sociedad, y no derive en "una forma de vida" para algunos, a costa de los fondos públicos que todos los españoles aportamos.

GABINETE DE PRENSA DE LA UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA (UNAC).

## **LA SOCIEDAD CIVIL DENUNCIA ANTE LA COMISIÓN EUROPEA LA AUSENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL**

Más de 80 organizaciones solicitan a Bruselas que exija a las autoridades españolas la subsanación de graves

incumplimientos cometidos en el proceso de participación social en los nuevos Programas de Desarrollo Rural 2014-2020.

Estas organizaciones, que representan a más de 300.000 personas, dicen detectar graves incumplimientos de la normativa europea en el proceso de elaboración, que podrían dar lugar a la nulidad de los documentos aprobados.

89 organizaciones representativas de un amplio abanico de sectores vinculados al desarrollo rural han hecho llegar a la Comisión Europea una carta en la que se exponen los graves y continuados incumplimientos de la normativa europea en materia de participación y acceso a la información en el proceso de elaboración de los Programas de Desarrollo Rural. Estas organizaciones, que van desde el sector agrario, ganadero, pesquero, forestal y de caza hasta entidades conservacionistas, de mujeres rurales y sindicatos, y aún siendo muchas de ellas miembros de la Red Rural Nacional y de los Comités de Seguimiento de la programación nacional o autonómica, señalan que un claro ejemplo de esos incumplimientos es la aprobación por Bruselas del Marco Nacional de Desarrollo rural español, sin que las organizaciones firmantes conociesen siquiera la versión definitiva enviada por nuestras autoridades a la Comisión.

La obstrucción de la posibilidad de participación real de los interesados, ha dado lugar a la elaboración de Programas de desarrollo rural "a puerta cerrada" y con unas propuestas no consensuadas con la sociedad. Además, los programas presentan graves deficiencias técnicas, ya que se basan en diagnósticos de situación incompletos y parciales y las medidas que proponen son básicamente incoherentes.

Ante esta situación, y dada la escasa respuesta de las autoridades nacionales ante las reiteradas solicitudes de la sociedad civil, estas organizaciones se han dirigido a la Comisión Europea para que exija a las autoridades españolas que subsanen esta situación, y pidan la puesta inmediata a disposición pública de las versiones de los Programas de Desarrollo Rural estatales y autonómicos remitidas a la Comisión Europea, a la que no se ha tenido acceso. Asimismo, exigen se reactive y rehabilite lo antes posible el proceso de participación como dicta la ley, es decir, en tiempo y forma y dando participación a todos los agentes sociales interesados hasta el final del proceso, Las entidades reclamantes consideran que aún hay tiempo de conseguir una Programación de Desarrollo Rural 2014-2020 que aporte soluciones a los problemas, y respuestas a las demandas reales del medio rural español.

Las entidades firmantes manifiestan su disposición a participar activamente y de acuerdo a sus capacidades, si se abren los cauces adecuados, insistiendo en que un Programa de Desarrollo Rural sólo tendrá éxito si está basado en una buena gobernanza que evite la dañina

inercia del reparto de fondos que simplemente privilegian intereses parciales.

## **CARTA DE PARTICIPACIÓN Y ENTIDADES QUE APOYAN LA PROPUESTA (se incluye textualmente).**

Sr. Mihail DUMITRU  
Director General Adjunto de Programación de Desarrollo Rural  
Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural - Comisión Europea  
130, Rue de la LoiB,1049, Bruselas, Bélgica

Madrid, 2 de marzo de 2015

Asunto: Solicitud urgente de subsanación de defectos graves en los procesos de participación pública en la Programación de Desarrollo Rural 2014 - 2020 en España CC:

CC.AA/MAGRAMA

Estimado Sr. Dumitru, Las organizaciones abajo firmantes (89 entidades que representan a más de 300.000 personas entre socios y colaboradores), trabajamos para conseguir un modelo de desarrollo rural sostenible, en sintonía con lo establecido en la actual normativa de la PAC y Fondos Comunitarios y para cumplir con los objetivos de la Estrategia 2020 frente a los retos socioeconómicos, ambientales y territoriales del medio rural en España.

La participación pública es elemento imprescindible, exigido por la normativa comunitaria para la nueva programación de desarrollo rural 2014 - 2020, y de obligado cumplimiento para las autoridades que deben asegurar la implicación y participación de todos los interesados en el proceso. Es por ello que, ante los graves y continuados incumplimientos de dicha normativa, nos dirigimos a la Comisión Europea como garante del cumplimiento del Derecho Comunitario, y a su Dirección General como responsable de esta materia.

Consideramos que en España tanto las autoridades responsables de los Programas de Desarrollo Rural (PDR) en la mayoría de las Comunidades Autónomas así como las responsables de la Programación Nacional, elaborada por el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, han incumplido de forma grave y sistemática los requerimientos legales mínimos en cada una de las fases del proceso de participación pública. Esto se ha traducido en:

- Falta de identificación y búsqueda de implicación de todos los agentes locales interesados.-
- Plazos de consulta excesivamente cortos. ( Un acceso a la información insuficiente y desigual entre los diversos agentes.
- Ausencia frecuente de respuesta motivada a las alegaciones presentadas.
- Envío de borradores de los documentos de programación, estatales y autonómicos, a la Comisión Europea, sin haber finalizado los procesos de consulta y evaluación, prácticamente inactivos desde ese momento.
- Dificultad e incluso imposibilidad, dependiendo del caso, de acceso a la versión finalmente remitida a la Comisión por varias Administraciones.

Y si bien las observaciones sobre la programación enviadas por su equipo a los responsables de los mismos ya recogían algunos de estos aspectos, la situación prácticamente no ha cambiado.

Todo esto se ha traducido, sin entrar en profundidad en el contenido, en documentos de programación con deficiencias graves, entre ellas la de estar basados en análisis DAFO